

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXV

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 1978

No. 18.716

CONTENIDO

MINISTERIO DE EDUCACION

Resueltos No. 1655 y 1656 de 15 de noviembre de 1978, por las cuales se ordenan la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística de unas Obras.

AVISOS Y EDICTOS

MINISTERIO DE EDUCACION

ORDENASE LA INSCRIPCION EN EL LIBRO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA DE UNAS OBRAS

RESUELTO No. 1655
Panamá, 15 de Nov. de 1978

LA VICEMINISTRA DE EDUCACION
Por instrucciones del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado RAUL EDUARDO VACCARO, varón, mayor de edad, casado, panameño, con cédula de identidad personal número 8-73-69, abogado en ejercicio con oficinas en Vía España No. 200, Edificio Fiduciario, 8o. Piso, en ejercicio del Poder Especial otorgado por el Presidente y Representante Legal de la sociedad anónima denominada FONDO EDUCATIVO INTERAMERICANO, S.A., con domicilio en la Ciudad de Panamá e inscrita al Tomo 604, Folio 312, Asiento 123.166 de la Sección de Personas Mercantil del Registro Público, Peter H. Neuman, varón, mayor de edad, casado, con oficinas en Reading, Massachusetts, Estados Unidos de América, y con Seguro Social número 557-44-7006, solicita a Su Excelencia el señor Ministro de Educación, a nombre de esta sociedad, el registro de la obra "HIPERTENSION, GUIA PRACTICA PARA SU TRATAMIENTO", cuyo autor es James C. Hutchison, M. D., en el Libro de Propiedad Literaria y Artística que se lleva en este Ministerio.

Que reúne este libro una pieza de primer orden en la lucha contra la hipertensión, puesto que apunta al elemento fundamental, el tratamiento y control de la enfermedad. Se convierte esta obra en una herramienta de trabajo diario importante, en vista que el arma principal de este combate es el tratamiento

correcto y precoz, en manos de médicos generales, especialistas, internos y residentes, médicos rurales y aun, con la debida supervisión, del personal que desempeña en los niveles de atención primaria. Su publicación se llevó a cabo en la Impresora Alpine Press, Baintree, Massachusetts, Estados Unidos de América, mediante un tiraje de 3,000 copias. El volumen cuenta con 255 páginas, siendo la presente, la primera impresión.

Que esta petición fue presentada dentro de los términos establecidos en el Artículo 1915 del Código Administrativo, y se encuentran satisfechos los requisitos previstos en el Artículo 1914, ordinal 2) del texto legal precipitado.

RESUELVE:

Ordénase la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística que se lleva en el Ministerio de Educación de la obra "HIPERTENSION, GUIA PRACTICA PARA SU TRATAMIENTO", de la cual es autor James C. Hutchison, M. D., a nombre de la sociedad anónima denominada FONDO EDUCATIVO INTERAMERICANO, S.A., petición formulada por el Licenciado RAUL EDUARDO VACCARO, en su carácter de representante judicial de esta sociedad.

Expídase a favor de la parte interesada, el certificado presuntivo de la Propiedad Literaria y Artística, en tanto que no se logre desvirtuar lo apuntado en el acto expedido en virtud de lo que contempla el Artículo 1913 del Código Administrativo.

CLARA NIMIA DE DEL VASTO
Viceministra de Educación

El Director Nacional
de Administración y Finanzas
RENE LUCIANI L.

RESUELTO No. 1656
Panamá, 15 de Nov. de 1978

LA VICEMINISTRA DE EDUCACION
por instrucciones del Ministro de Educación,

CONSIDERANDO:

Que el Licdo. RAUL EDUARDO VACCARO, varón, mayor de edad, casado, panameño, con cédula de identidad personal número 8-73-69, abogado en ejercicio, con oficinas en Vía España

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR

HUMBERTO SPADAFORA P.

OFICINA:

Editora Renovación, S.A., Vía Fernández de Córdoba (Vista Hermosa). Teléfono 61-7894 Apartado Postal B-4 Panamá, 9-A República de Panamá.

AVISOS Y EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Dirección General de Ingresos

Para Suscripciones ver a la Administración

SUSCRIPCIONES

Mínima: 6 meses: En la República: B/ 18.00

En el Exterior B/ 18.00

Un año en la República: B/ 36.00

En el Exterior: B/ 36.00

TODO PAGO ADELANTADO

Número suelto: B/ 0.25 Solicítase en la Oficina de Venta de Impresos Oficiales. Avenida Eloy Alfaro 4-16.

No. 200. Edificio Fiduciario, 8o. Piso, en ejercicio del Poder Especial otorgado por el Presidente y Representante Legal de la Sociedad anónima denominada FONDO EDUCATIVO INTERAMERICANO, S.A., con domicilio en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, e inscrita al Tomo 604, Folio 312 Asiento 123.166 de la Sección de Personas Mercantil, del Registro Público, Peter H. Neuman, varón mayor de edad, casado, con oficinas en Reading, Massachusetts, E.E. U.U., y con Seguro Social número 557-44-7006, solicita a Su Excelencia el Señor Ministro de Educación, a nombre de esta sociedad, el registro de la obra "PRINCIPIOS DE BIOLOGIA CELULAR", en el Libro de Propiedad Literaria y Artística que se lleva en este Ministerio, cuyo autor es el señor Robert D. Dyson.

Que el objetivo de esta obra es ofrecer una descripción unificada de la estructura y función celulares en un nivel introductorio, presentando el núcleo de los conocimientos actuales, a fin de construir para el estudiante un marco de conceptos dentro de cual puedan ubicarse nuevos hechos a medida que estos aparezcan. Los capítulos están separados en secciones, cada una de las cuales tiene su propio resumen y guía de estudio. El orden numérico de cada uno de los capítulos y su temática es el siguiente: 1.- Las bases celulares de la vida, 1; 2.- Uniones químicas y equilibrio químico, 61; 3.- Arquitectura molecular y funcionalidad biológica, 85; 4.- Energética y control de las reacciones celulares, 129; 5.- Mitochondrias y Cloroplastos, 161; 6.- Membranas y regulación del transporte, 207; 7.- Excitabilidad y contractibilidad, 240; 8.- Genes y control génico, 289; 9.- División celular y su regulación. 348; 10.

Diferenciación celular, 390; y por último, el Índice de Materias, 415.

Que esta petición fue presentada dentro de los términos establecidos en el Artículo 1915 del Código Administrativo por lo que se cumplen las exigencias de la excerta legal 1914 del aludido Código.

RESUELVE:

Ordénase la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística que se lleva en el Ministerio de Educación de la obra en un sólo volumen, 431 páginas e impresa en Halliday Lithograph Corporation, West Hanover, Massachusetts, U.S.A., "PRINCIPIOS DE BIOLOGIA CELULAR", cuyo autor es el señor Robert D. Dyson, a nombre de la sociedad anónima denominada FONDO EDUCATIVO INTERAMERICANO, S.A., que en representación de la misma ha pedido el Licenciado RAUL EDUARDO VACCARO.

Expídase a favor de la parte interesada, el certificado presuntivo de la Propiedad Literaria y Artística en tanto que no se logre desvirtuar lo apuntado en el acto expedido en virtud de lo que contempla el Artículo 1913 del Código Administrativo.

CLARA NIMIA DE DEL VASTO
Viceministra de Educación

El Director Nacional
de Administración y Finanzas
Rene Luciani

AVISOS Y EDICTOS

Se hace constar que por medio de la escritura pública No. 825 del 10 de febrero de 1978 extendida por la notaría cuarta del circuito de Panamá Luis Homero Cantillo Cejles ha procedido a vender a Neyla de Gracia de Varela, el establecimiento comercial denominado "Boite La Caña", para efecto de lo que establece el artículo 777 del Código de Comercio.

NEYLA DE GRACIA DE VARELA

(L-457953)

2a. Publicación

AVISO AL PUBLICO

Que la señora JUSTINA VASQUEZ MENDOZA HOY JUSTINA VASQUEZ DE CHUNG, con cédula de Identidad Personal No. 9-78-90 vendió su establecimiento denominado ABARROTERIA JARDIN EL RANCHO, al señor DIO- MEDES SOLES BARRIOS, Panameños con cédula de Identidad personal No. 7-88-98, mediante Escritura Pública No. 2697.

L459724

3ra. Publicación

AVISO AL PUBLICO

Que el señor DANIEL GONZALEZ DIAZ con cédula de identidad personal No. 7-42-376 vendió su negocio denominado ABARROTERIA LEON, ubicada en Ave. Perú y calle 31 al señor NARCISO GONZALEZ SAEZ, panameño con cédula de identidad personal No. 7-71-1656, mediante Escritura Pública No. 11980. 56501-13

L459725

Segunda publicación

AVISO PUBLICO

En acatamiento al Artículo 777 del Código de Comercio se hace constar que el establecimiento comercial denominado EL LAPIZ ROJO, cuya propietaria lo era la señora GUILLERMINA CASTILLO DE MOLINA, portadora de la cédula de identidad personal No. 2-14-440 ha sido vendido mediante la Escritura Pública #11,565 de 6 de noviembre de 1978, expedida por la Notaría Quinta del Circuito de Panamá a la señora VIELKA MOKS DE GUANTY, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-151-533

Panamá, 9 de noviembre de 1978.

L459404

(3ra. Publicación)

EDICTO EMPLAZA TORIO

EL SUSCRITO JUEZ CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO

EMPLAZA:

A FRANCISCA RIVAS, cuyo paradero actual se desconoce, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la última publicación del presente edicto, comparezca ante este Tribunal por sí o por medio de apoderado judicial a hacer valer sus derechos y justificar su ausencia en el juicio de divorcio que en su contra ha instaurado ANTONIO JOSE BUENDIA.

Se advierte a la emplazada que si así no lo hace dentro del término indicado, se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de este Tribunal, hoy diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho copias, del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su legal publicación.

El Juez

(fdo) Elías N. Sanjur Marcucci

(fdo) Gladys de Grosso
La Secretaria

L-458002

(única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO No. 85

Quien suscribe Juez del Tribunal Tutelar de Menores, por este medio EMPLAZA A ESPERANZA MORALES GUERRA para que en el término de diez días hábiles contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado legal a estar en derecho en el Juicio de adopción de la menor Yesi-

re Yasmín Morales. Propuesto por Daniel T. Mc Collin y Lina W. de Mc Collin.

Se advierte a la emplazada que de no comparecer en el término señalado, se continuará el juicio sin su concurso.

Por lo expuesto, se fija el presente edicto en lugar visible de la secretaría y copia del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su publicación hoy veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y ocho a las nueve de la mañana.

La Juez,

Licda. Alma M. de Fletcher
La Secretaria ad - Int.
Teodolinda Coronado.

L 459919

Única Publicación

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD: 17/11/67-17

CERTIFICA:

Que la Sociedad Servofin, S.A. se encuentra registrada en el Tomo 0367, Folio 0357, Asiento, 079457 de la sección de persona mercantil desde el primero de julio de mil novecientos cincuenta y uno, actualizada en la ficha 004049. Rollo; 000164 Imagen 0263 de la sección de micro películas (mercantil).

Que dicha sociedad ha sido disuelta mediante escritura pública 6977, del 27 de octubre de 1978, de la notaría 2da. del Circuito.

Panamá diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho a las 1:04 p.m.

Fecha y Hora de Expedición.-

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

NIMIA MACHARAVIAYA

L458146

(Única Publicación)

EDICTO DE REMATE

El Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Chiriquí, en función de Alguacil Ejecutor, por medio del presente edicto, al público,

HACE SABER:

Que se ha señalado el día martes doce (12) de diciembre del presente año, para que entre las ocho (8:00) de la mañana y las cinco (5:00) de la tarde tenga lugar la primera licitación del bien perseguido en el Juicio Ejecutivo promovido por ANIBAL VILLARREAL RIOS contra CEFERINO QUINTERO, que se describe así:-

"TRACTOR MASSEY FERGUSON No. 165, color rojo, sin motor de arranque, sin silenciador completo, dos -2- llantas completamente lisas, los dos -2- rines delanteros completamente destruidos, llantas, carrocería floja golpeada y deteriorada, sin batería, las parrillas delanteras completamente destruidas, sin luces, el tren de la dirección destruido, luces traseras rotas, tanque de diesel caído sobre el motor, sin freno, el hidráulico de rastra defectuoso, generador defectuoso, no tiene regulador, máquina funcionando en regulares condiciones, no tiene estrangulador".

Servirá de base para este remate la suma de B/900,00 cantidad ésta en que se ha avaluado el bien cuyo remate se decreta, siendo postura admisible las que cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, y para habilitarse como postor hábil se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el cinco (5%) por ciento de la base como garantía de solvencia.

Póngase en conocimiento del público este evento mediante la fijación y publicación de los avisos correspondiente con la advertencia de que si el día señalado para el remate no fuera posible llevarlo a cabo en virtud de suspensión del despacho público decretado por el Organó Ejecutivo, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente en las mismas horas señaladas y sin necesidad de nueva fecha.

Se admitirán ofertas desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde del día antes señalado, pues, de esa hora en adelante, sólo tendrán lugar las pujas y repujas de los licitadores.

David, 14 de noviembre de 1978

El Secretario,
(fdo) J. STOS. VEGA

L458143
(Única Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El Juez Segundo del Circuito de Chiriquí, por medio del presente edicto, al público,

HACE SABER:

Que en la sucesión intestada de JOSEFA CABALLERO VALDES, se ha dictado un auto, cuya parte resolutive dice así:

"JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ.- Auto No. 406.- DAVID, once (11) de septiembre de mil novecientos setenta y ocho (1978).

VISTOS:-

En consecuencia, el Juez Segundo del Circuito de Chiriquí, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA:

Que está abierta la sucesión intestada de JOSEFA CABALLERO VALDES, desde el día veintuno (21) de mayo de mil novecientos setenta y siete (1977), fecha de su defunción;

Que son herederos, sin perjuicio de terceros, DIONISIO y SABINA VALDES, en su condición de hijos de la causante.

Se ordena comparecer a estar a derecho en el juicio, a todas las personas que tengan algún interés en él, lo mismo que se fije y publique el edicto que se refiere el artículo 1601 del Código Judicial.

Cóplese y notifíquese: (fdo) Guillermo Mosquera P., Juez Segundo del Circuito.-- (fdo) Félix A. Morales, Secretario".

Por tanto, se fija el presente edicto en el lugar de costumbre de la Secretaría del tribunal, hoy, once (11) de septiembre de mil novecientos setenta y ocho (1978), por el término de diez (10) días.

DAVID, 11 de septiembre de 1978
El Juez, (fdo) GUILLERMO MOSQUERA P.

El Secretario,
(fdo.) FELIX A. MORALES

Lo anterior, es copia conforme el original.
David, 11 de septiembre de 1978

L458144
(Única Publicación)

EDICTO DE REMATE

FELIX A. MORALES, Secretario del Juzgado Segundo del Circuito de Chiriquí, en funciones de Alguacil Ejecutivo, por medio del presente edicto, al público,

HACE SABER:

Que se ha señalado el martes diecinueve (19) de diciembre próximo para que, entre ocho de la mañana y cinco de la tarde, tenga lugar la primera licitación del bien embargado en el juicio ejecutivo seguido por CASIMIRIO RODRIGUEZ contra MANUEL FRANCO, descrito así:

LOTE DE TERRENO, sin inscribir, ubicado en Santa Clara, distrito de Renacimiento, de una área aproximada de sesenta (60) hectáreas, comprendido dentro de los siguientes linderos: - NORTE, Alcibíades Miranda; SUR, Eladio Lezcano; ESTE, Arcadio Batista; y OESTE, Luis Espinosa.

Sirve de base para el remate decretado, la suma de cien mil balboas (B/.100,000.00), valor estimado por el demandado, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de esa cantidad y para habilitarse como postor hábil, se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal, el cinco por ciento (5%) de la base, como garantía de solvencia.

Se advierte que si el día señalado para el remate, no se puede verificar, en virtud de suspensión del despacho público decretada por el Organó Ejecutivo, la diligencia se practicará el día hábil siguiente, en las mismas horas señaladas y sin necesidad de nuevo anuncio.

Se admitirán ofertas desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde del día señalado, pues, de esa hora en adelante, sólo tendrán lugar las pujas y repujas de los licitadores.

DAVID, 13 de noviembre de 1978

(Fdo.) Félix A. Morales
Secretario

Lo anterior, es copia conforme el original.
DAVID, 13 de noviembre de 1978.

Félix A. Morales,
Secretario

L-458142
(Única Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Primero Municipal del Distrito de Colón, Licenciado ARTURO AROSEMENA B., por éste medio al público en general,

HACE SABER:

Que en el juicio de Sucesión Intestada del difunto señor SILVERIO JAEN PEREZ ó SILVERIO JAEN ha sido dictado un auto declarativo de herederos, cuya parte resolutive dice así:

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL.- COLON, TRECE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO.-

VISTOS:
En consideración a todo lo antes señalado, el que suscribe JUEZ PRIMERO MUNICIPAL DE COLON, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

DECLARA:

PRIMERO: Que está abierta la Sucesión del difunto SILVERIO JAEN PEREZ ó SILVERIO JAEN, desde el día 17

de septiembre de 1978, fecha de su defunción,

SEGUNDO: Que son sus herederos, sin perjuicios de terceros, BIENVENIDA ESCOLASTICA JAEN JAEN, ELICISA JAEN JAEN, JOSE HILARIO JAEN JAEN, JOSE ANGEL JAEN GOMEZ, ROSA EMERITA JAEN JAEN, ROSA ESPERANZA JAEN JAEN, NICOLASA JAEN JAEN, SANTA INES JAEN JAEN, CANDIDO ABENICIO JAEN JAEN, MARINA JAEN JAEN, TEMISTOCLES JAEN JAEN, MARIANA AMELIANA JAEN JAEN, OEDULIO JAEN JAEN, SILVERIO JAEN TREJOS y PEDRO PABLO JAEN TREJOS, en condiciones de hijos del causante,-

ORDENA:

PRIMERO: Que comparezcan a estar en derecho en la presente Sucesión todas las personas que tengan algún interés en ella; y

SEGUNDO: Que se fije y publique el Edicto Emplazatorio de que trata el artículo 1601 del Código Judicial,

COPIESE Y NOTIFIQUESE. (FDO) LICDO. ARTURO AROSEMENA B. . . Juez Primero Municipal de Colón (Fdo.) Albalira Molinar C., . . Secretaria.

Por lo tanto, se fija el presente Edicto Emplazatorio en atención a lo que dispone el Artículo 1601 del Código Judicial, reformado por el Decreto de Gabinete No. 113 del 22 de abril de abril de 1969, en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal, hoy 13 de noviembre de 1978, por el término de 10 días y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su debida publicación, a fin de que las personas que se consideren con derecho a la presente sucesión lo hagan valer dentro del término indicado.

(Fdo.) Licdo. Arturo Arosemena B.
Juez Primero Municipal de Colón,

(Fdo.) Albalira Molinar C.,
Secretaria

L-447815
(Única Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO JUEZ CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO

EMPLAZA

A HILDA MARIA EVANS, y a HAZELDINO ZELAYA CANDANELO, para que dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto, comparezcan ante este Tribunal por sí o por medio de apoderado judicial a hacer valer sus derechos y a justificar su ausencia en el juicio ejecutivo que en sus contras ha instaurado el REPUBLIC NATIONAL BANK, INC.

Se advierte a los emplazados que si así no lo hacen dentro del término indicado, se les nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de este Despacho hoy veintidos (22) de noviembre de mil novecientos setenta y ocho (1978), y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada, para su legal publicación.

El Juez,
(fdo.) ELIAS N. SANJUR MARCUCCI.

La Secretaria
(fdo.) GLADYS DE GROSSO

L-457960
(Única Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO JUEZ CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO

EMPLAZA:

A los señores ALFREDO DONADO QUINTERO, ERNESTINA PIANETTA DE QUINTERO, ARGELIS DE LA CRUZ DE LIO y GLADYS YOLANDA SOBERON GOMEZ, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la última publicación del presente edicto, comparezcan ante este Tribunal por sí o por medio de apoderado judicial, a hacer valer sus derechos y justificar su ausencia en el juicio ejecutivo que en sus contras ha interpuesto el REPUBLIC NATIONAL BANK, INC.

Se advierte a los emplazados que si así no lo hacen dentro del término indicado, se les nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de este Despacho hoy veintidos (22) de noviembre de mil novecientos setenta y ocho (1978), y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su legal publicación.

El Juez,
(fdo.) ELIAS N. SANJUR MARCUCCI.

(fdo.) GLADYS DE GROSSO
La Secretaria

L-457958
(Única Publicación).

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Gerente Regional de la Zona No 1 de la CAJA DE AHORROS, por medio del presente edicto,

EMPLAZA:

A GONZALO BOSQUEZ, varón, mayor de edad, panameño, casado, con cédula de identidad personal No. 4-133-1379, de paradero desconocido, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio ejecutivo hipotecario por jurisdicción coactiva que en su contra ha promovido la Caja de Ahorros, CASA MA TRIZ con oficinas en Vía España y Calle Thays de Pons, por encontrarse en mora en el pago de las mensualidades según el contrato de préstamo que celebró con la Caja de Ahorros, con garantía hipotecaria y anticrética sobre la finca de su propiedad No. 2581, inscrita en el Registro Público al folio 148 del Tomo 70 P.H. Sección de la Propiedad, Provincia de PANAMA.

Se advierte al emplazado que si no compareciere a juicio dentro del término de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, se le nombrará un defensor de ausente, con quien se seguirá la secuela del juicio.

Por tanto, se fija el presente edicto en un lugar público de la CAJA DE AHORROS, CASA MA TRIZ, hoy 21 de noviembre de 1978, por el término de diez (10) días y copias del mismo se remiten para su publicación de conformidad con la Ley.

COPIESE Y NOTIFIQUESE

Ida B. de Alemán
Juez Ejecutor

Alvaro Bernal
Secretario Ad Hoc

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS
Y ELECTRIFICACION
LICITACION PUBLICA No. 599-78
POSTES, CRUCETAS Y PUNTALES DE MADERA

A V I S O

Hasta el día 12 de diciembre de 1978, a las 9:00 a.m., se recibirán propuestas en la Oficina del Departamento de Proveeduría de la Institución por el Suministro de Postes, Crucetas y Puntales de Madera, para ser entregados en el Almacén del IRHE en Carrasquilla.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con las disposiciones del Código Fiscal y lo estipulado en el pliego de Licitación Pública correspondiente.

Los interesados podrán obtener los pliegos de especificaciones en la Oficina del Departamento de Proveeduría, Servicios Auxiliares, de la Institución, situada en la Avenida Justo Arosemena, entre las calles 26 y 27 Este, Edificio Poli, 2o. piso de 8:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Ing. ANTONIO CHIN CHECA
Jefe del Departamento de Proveeduría

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS
Y ELECTRIFICACION
LICITACION PUBLICA No. 601-78

SUMINISTROS DE POSTES DE HORMIGON

A V I S O

Hasta el día 14 de diciembre de 1978, a las 9:00 a.m., se recibirán propuestas en la Oficina del Departamento de Proveeduría de la Institución por el Suministro de Postes de Hormigón, para ser entregados en el Almacén del IRHE en Cerro Viento.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con las disposiciones del Código Fiscal y lo estipulado en el pliego de Licitación Pública correspondiente.

Los interesados podrán obtener los pliegos de especificaciones en la Oficina del Departamento de Proveeduría, Servicios Auxiliares, de la Institución, situada en la Avenida Justo Arosemena, entre las calles 26 y 27 Este, Edificio Poli, 2o. piso de 8:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Ing. ANTONIO CHIN CHECA
Jefe del Departamento de Proveeduría

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS
Y ELECTRIFICACION
LICITACION PUBLICA No. 600-78

POSTES, CRUCETAS Y PUNTALES DE MADERA

A V I S O

Hasta el día 13 de diciembre de 1978, a las 9:00 a.m., se recibirán propuestas en la Oficina del Departamento de Proveeduría de la Institución por el suministro de Postes, Crucetas y Puntales de Madera para ser entregados en el Almacén del IRHE en Río Hato.

Las propuestas deben ser representadas de acuerdo con las disposiciones del Código Fiscal y lo estipulado en el pliego de Licitación Pública correspondiente.

Los interesados podrán obtener los pliegos de especificaciones en la Oficina del Departamento de Proveeduría, Servicios Auxiliares, de la Institución, situada en la Avenida Justo Arosemena, entre las calles 26 y 27 Este, Edificio Poli, 2o. Piso de 8:30 a.m. a 12:00 a.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Ing. ANTONIO CHIN CHECA
Departamento de Proveeduría

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS
Y ELECTRIFICACION
CONCURSO DE PRECIO No. 769-78
SUMINISTRO DE BOMBAS, ABANICOS Y TIENDAS
SUBTERRANEAS PARA EL SISTEMA DE EMPALMES
DE CABLES SUBTERRANEOS

A V I S O

Hasta el día 7 de diciembre de 1978, a las 9:00 a.m., se recibirán propuestas en la Oficina del Departamento de Proveeduría de la Institución, por el Suministro de Bombas, Abanicos y Tiendas Subterráneas para el Sistema de Empalmes de Cables Subterráneos, para ser entregados en el Almacén del IRHE en Carrasquilla.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con las disposiciones del Código Fiscal y lo estipulado en el pliego de Licitación Pública correspondiente.

Los interesados podrán obtener los pliegos de especificaciones en la Oficina del Departamento de Proveeduría Servicios Auxiliares de la Institución, situada en la Avenida Justo Arosemena, entre las calles 26 y 27 Este, Edificio Poli, 2o. piso de 8:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Ing. ANTONIO CHIN CHECA
Jefe del Departamento de Proveeduría

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS
Y ELECTRIFICACION
LICITACION PUBLICA No. 604-78

CONDUCTORES DE COBRE DESNUDOS Y CON
AISLAMIENTO DE 600 VOLT.

A V I S O

Hasta el día 15 de diciembre de 1978, a las 9:00 a.m., se recibirán propuestas en la Oficina del Departamento de Proveeduría de la Institución, por conductores de cobre desnudo y con aislamiento de 600 volt. para ser entregados en el Almacén del IRHE EN CARRASQUILLA.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con las disposiciones del Código Fiscal y lo estipulado en el pliego de Licitación Pública correspondiente.

Los interesados podrán obtener los pliegos de especificaciones en la Oficina del Departamento de Proveeduría Servicios Auxiliares de la Institución, situada en la Avenida Justo Arosemena, entre las calles 26 y 27 Este, Edificio Poli, 2o. piso de 8:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Ing. ANTONIO CHIN CHECA
Jefe del Departamento de Proveeduría

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS
Y ELECTRIFICACION
LICITACION PUBLICA No. 605-78

AISLADORES, CORTADORES Y PARARRAYOS

A V I S O

Hasta el día 28 de diciembre de 1978, a las 9:00 a.m., se recibirán propuestas en la Oficina del Departamento de Proveeduría de la Institución, por el Suministro de Aisladores, Cortadores y Pararrayos, para ser entregados en el Almacén del IRHE en Carrasquilla.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con las disposiciones del Código Fiscal y lo estipulado en el pliego de Licitación Pública correspondiente.

Los interesados podrán obtener los pliegos de especificaciones en la Oficina del Departamento de Proveeduría Servicios Auxiliares de la Institución, situada en la Avenida Justo Arosemena, entre las calles 26 y 27 Este, Edificio Poli, 2o. piso de 8:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Ing. ANTONIO CHIN CHECA
Jefe del Departamento de Proveeduría

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS
Y ELECTRIFICACION
CABLES Y CONDUCTORES DE ALUMINIO AEREOS
LICITACION PUBLICA No. 602-78

A V I S O

Hasta el día 3 de enero de 1979, a las 9:00 a.m. se recibirán propuestas en la Oficina del Departamento de Proveeduría de la Institución por el Suministro de Cables y Conductores de Aluminio Aéreos, para ser entregados en el Almacén del IRHE en Carrasquilla.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con las disposiciones del Código Fiscal y lo estipulado en el pliego de Licitación Pública correspondiente.

Los interesados podrán obtener los pliegos de especificaciones en la Oficina del Departamento de Proveeduría Servicios Auxiliares de la Institución, situada en la Avenida Justo Arosemena, entre las calles 26 y 27 Este, Edificio Poli, 2o. piso de 8:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Ing. ANTONIO CHIN CHECA
Jefe del Departamento de Proveeduría

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS
Y ELECTRIFICACION
LICITACION PUBLICA No. 603-78
CABLES DE COBRE AEREOS Y CONDUCTORES DE
ALUMINIO

A V I S O

Hasta el día 27 de diciembre de 1978, a las 9:00 a.m., se recibirán propuestas en la Oficina del Departamento de Proveeduría de la Institución, por el Suministro de Cables de Cobre Aéreos y Conductores de Aluminio, para ser entregados en el Almacén del IRHE en Río Hato.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con las disposiciones del Código Fiscal y lo estipulado en el pliego de Licitación Pública correspondiente.

Los interesados podrán obtener los pliegos de especificaciones en la Oficina del Departamento de Proveeduría Servicios Auxiliares de la Institución, situada en la Avenida Justo Arosemena, entre las calles 26 y 27 Este, Edificio Poli, 2o. piso de 8:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Ing. ANTONIO CHIN CHECA
Jefe del Departamento de Proveeduría

A V I S O DE REMATE

GUILHERMO MORON A., Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Panamá, en funciones de Alguacil Ejecutor, por este medio, al público,

HACE SABER:

Que en el Juicio Ejecutivo propuesto por JORGE E. ILLUECA y SARA MENDEZ VDA. DE ARCE contra Curador de la Sucesión de JULIA BOSCH de Melhado, se ha señalado el día cinco (5) de enero del año 1979, para que entre las horas legales de ese día, tenga lugar el remate de los siguientes bienes de propiedad de la Sucesión de Julia Bosch de Melhado, que a continuación se detallan:

"Finca número 10,409, inscrita al folio 444 del tomo 319, Sección de Propiedad, Provincia de Panamá. Que consiste en un lote de terreno situado en Las Sabanas de la ciudad de Panamá, Linderos: Norte, terreno de la finca que se dirá; Sur terreno de la misma Finca, destinada a la prolongación de la Calle 51; Este, terreno de la vendedora que se dirá y Oeste, con el lote No. 317 de

Nuevo Bella Vista. Medidas: Norte, 28 metros 80 centímetros; Sur, 29 metros 20 centímetros; Este, 43 metros y Oeste, 43 metros. Superficie: 1113 metros 70 decímetros cuadrados. Que sobre el terreno que constituye esta finca se ha construido una casa residencial de un solo piso, de concreto, con techo de teja y suelo de hormigón cubierto con mosaico con su correspondiente garage con los mismos materiales. Valor Registrado B/.6,500.00".

" 1 reloj de oro doble tapa, con cadena que tiene tres brillantitos antiguo B/350.00.
1 reloj antiguo de doble tapa de oro de 14 kilates B/125.00
1 reloj de mujer doble tapa antiguo con cadena y un brillantito B/300.00
1 dije, portaretrato en forma de corazón de oro de 14 kilates B/100.00
1 pulsera media caña con tres brillantes de oro de 14 kilates B/250.00
1 cadena cordón de 14 kilates B/ 60.00
1 anillo de matrimonio de oro de 14 kilates B/ 40.00
1 prendedor con signo amazónico de oro de 14 kilates B/ 50.00
1 prendedor con cinco brillantitos, de oro de 14 Kilates B/100.00
1 prendedor con perla y brillante de oro de 14 kilates B/140.00
1 arete suelto con un brillante, de oro de 14 kilates B/ 60.00
1 leontina de oro de 14 kilates B/ 80.00
1 prendedor en forma de herradura con perla y esmalte de oro de 14 kilates B/ 40.00
1 cadena de cordón corta de oro de 10 kilates B. 35.00
1 anillo forrado en oro de 14 kilates B/ 25.00
1 botón para camisa de oro de 14 kilates B/20.00
1 cruz de oro de 14 kilates B/ 15.00
1 prendedor dañado de oro de 14 kilates, 2 piedras verdes y tres rubíes sintéticos B/ 20.00
1 prendedor con perla y un brillantito de oro de 14 kilates B/ 35.00
1 portaretrato de oro enchapado de 14 kilates B/ 10.00
1 pasador de corbata con perla. (le falta una piedra) B/ 10.00
1 dije de oro de 14 kilates con incrustaciones de perla y un rubíe B/ 15.00
1 pulsera de cobre sin valor comercial
2 botones para camisa de color amarillo sin valor comercial".

Servirá de base para la subasta la suma de B/41,490.00 y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de esa cantidad.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en el tribunal el cinco por ciento (5%) de la base del remate mediante Certificado de Garantía expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado Primero del Circuito de Panamá.

Se admitirán posturas hasta las cuatro de la tarde de ese día y desde esa hora hasta las cinco de la tarde, se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta adjudicarse el bien al mejor postor.

Si el remate no fuere posible efectuarlo el día señalado por suspenderse los términos mediante decreto ejecutivo, se efectuará el día hábil siguiente.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar visible de la Secretaría del tribunal y copias se entregan al interesado para legal publicación hoy, veintinueve (29) de noviembre de mil novecientos setenta y ocho (1978).

El Alguacil Ejecutor,
(Fdo.) Guillermo Morón A.

Lo anterior es fiel copia de su original.- Panamá, veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

L458254
(Única Publicación)

Guillermo Morón A.
Secretario

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO JUEZ PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMA POR ESTE MEDIO:

EMPLAZA:

A, Alexis Manuel Locke Soifs, para que por sí o por medio de apoderado judicial comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que en su contra ha instaurado en este Tribunal su esposa Amarilis Salcedo Zaldívar.

Se hace saber al emplazado que si no comparece al Tribunal dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto en un diario de la localidad se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá el juicio hasta su terminación.

Panamá, 25 de octubre de 1978

El Juez,
(fdo.) Juan S. Alvarado S.

(Fdo.) Guillermo Morán A.
El Secretario,

L-473948
(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 121

El suscrito, JUEZ TERCERO DEL CIRCUITO DE PANAMA, por este medio, EMPLAZA A EDILMA ATENCIO DE FRIAS, para que dentro del término de diez (10) días, de acuerdo con el Decreto de Gabinete No. 113 de 22 de abril de 1969, contados a partir de la última publicación del presente edicto en un periódico de la localidad, comparezca por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en el juicio de divorcio seguido en su contra por PEDRO FRIAS FRIAS.

Se advierte a la emplazada que si no comparece al Despacho dentro del término indicado se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirán todos los trámites del juicio relacionado con su persona hasta su terminación.

Por tanto se fija el presente edicto en lugar público del Despacho y copias del mismo se entregan al interesado para su publicación legal hoy 28 de sept. de 1978.

El Juez,
(fdo.) LICDO. ANDRES A. ALMENDRAL C.,

(fdo.) Luis A. Barría
Secretario

L459918
Unica Publicación.

EDICTO EMPLAZATORIO

El que suscribe, Juez Ejecutor de la Caja de Seguro Social dentro del Juicio Ejecutivo Hipotecario por Jurisdicción Coactiva que se le sigue a la prestataria señora ELIZABETH FAUNDEZ DE HARROUCHE, por este medio,

EMPLAZA:

A la señora ELIZABETH FAUNDEZ DE HARROUCHE, para que dentro del término de diez (10) días de conformidad con el Decreto de Gabinete No. 113 de 22 de abril de 1969, contados a partir de la última publicación de este Edicto en un periódico de la localidad, comparezca por sí o mediante apoderado a estar a derecho, dentro del Juicio Ejecutivo Hipotecario por Jurisdicción Coactiva, interpuesto en su contra por la Caja de Seguro Social.

Se advierte a la emplazada que si no comparece a este

Despacho dentro del término indicado, se le nombrará un defensor de ausente, con quien se seguirán todos los trámites del Juicio relacionado con su persona, hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente Edicto en lugar público de este despacho y copias del mismo se remiten para su publicación.

Panamá, 6 de noviembre de 1978
El Juez Ejecutor,
Víctor M. De Gracia M.

El Secretario
Marisol Manfredo D.

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Segundo del Circuito de Panamá, por medio del presente edicto,

EMPLAZA :

Al ausente VALENTIN QUINTERO, cuyo paradero actual se ignora, para que dentro del término de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, comparezca a este Tribunal por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el juicio de divorcio que en su contra ha instaurado ELIGIA ARAUZ DE QUINTERO, advirtiéndole que si así no lo hace dentro del término expresado, se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal hoy, 27 de septiembre de 1978, y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada, para su publicación.

(fdo.) Licdo. Francisco Zaldívar S.
Juez Segundo del Circuito,

(fdo.) Elitza A. C. de Moreno
Secretaria,

L 459917
(Unica Publicación)

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO

CON VISTA A LA SOLICITUD: 06-11-78-22

CERTIFICA:

Que la sociedad Theopatoron Compañía Naviera, S.A., se encuentra registrada en el Tomo: 0661 Folio: 0505 Asiento: 110894 de la Sección de Persona Mercantil desde el once de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. Actualizada en la ficha: 031829 Rollo: 001582 Imagen 0998 de la Sección de Micropelículas (Mercantil).

Que dicha sociedad fue disuelta mediante escritura pública número 6620, de Octubre 13 de 1978, de la Notaría Segunda del Circuito de Panamá.

Panamá, seis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho a las 11:15 a.m.

FECHA Y HORAS DE EXPEDICION

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

Niisa Chung de González
Certificador

L-459080
(Única publicación)

EDITORA RENOVACION, S.A.